



RESOLUCION - R - N° 756 - 93

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 28 DIC 1993

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. N° 18.100/93

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución N° 120-DCOyS-93, del 16 de Noviembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se llama a Contratación Directa de Excepción para la adquisición de camionetas con destino al parque automotor de esta Universidad;

Que los trámites de compra se efectuaron ad referendum del Consejo Superior y del Sr. Rector de esta Universidad;

Que la Comisión de Hacienda, mediante despacho N° 083/93, fijó como prioridad la compra de tres (3) camionetas para la renovación del parque automotor;

Que fueron invitadas seis (6) firmas locales para que presenten sus ofertas;

Que la Comisión de Preadjudicación aconseja adjudicar a la firma "Olmedo Motor's S.A." tres (3) camionetas marca Isuzu doble cabina, doble tracción y una (1) camioneta marca Isuzu doble cabina, simple tracción;

Que por disposición del Sr. Rector se remiten las presentes actuaciones a la Comisión de Preadjudicación, solicitando aclaración o fundamentación de diversos puntos indicados por la Unidad de Auditoría Interna;

Que dicha Comisión, sustenta punto por punto todo lo solicitado por la Unidad de Auditoría Interna;

Que la Comisión de Hacienda ratifica la autorización para la adquisición de tres (3) camionetas para renovación del parque automotor;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Secretaría Administrativa,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 19.- Adjudicar la presente Compra Directa de Excepción, a la firma OLMEDO MOTOR'S S.A., con domicilio en Zabala esquina Pellegrini de esta ciudad, por la provisión de los items 1 y 2, por un importe total de pesos ciento quince mil quinientos (\$ 115.500,00), según el siguiente detalle:

///...



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

.../// - 2 -

Buenos Aires 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. Nº 18.100/93

- Tres (3) camionetas marca ISUZU, doble cabina doble tracción, en un todo de acuerdo a su oferta al precio unitario de \$ 38.000.....\$	114.000,00
- Oferta de promoción de \$ 500,00 por cada unidad para la provisión de repuestos necesarios durante el plazo de 50.000 Km.....\$	1.500,00
TOTAL.....\$	115.500,00

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto que demande la presente resolución en las respectivas partidas presupuestarias.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



[Handwritten Signature]
Cra. HAYDEE ALVAREZ de MAGADAN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
a/c Secretaría General

[Handwritten Signature]
Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR

RESOLUCION - R - N° 756 - 93